

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 12586 / 2024**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la Lic. en Nutrición Luz del Rocío Macarena JUÁREZ en la carrera de posgrado Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Alimentos, Orientación en Ciencia;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 417/07 del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos es la conferida mediante resolución CONEAU N° 276/22 y la resolución Ministerial N° 427/23 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello, con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 01/11/2024)

RESUELVE:

Art 1º) - ACEPTAR la inscripción de la **Lic. en Nutrición Luz del Rocío Macarena JUÁREZ** (egresada de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino – Título: Licenciada en Nutrición) en la carrera de posgrado Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Alimentos, Orientación en Ciencia, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 2º) - APROBAR el plan de trabajo final sobre el tema: **"Diseño de inoculantes lácticos regionales para fermentación de aceitunas con propiedades funcionales"** el que se llevará a cabo en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA –



CONICET), bajo la dirección de la Dra. Marisa Selva Garro, obrante a fs. 3-9 de las presentes actuaciones.

Art. 3º) - DESIGNAR la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la Lic. en Nutrición Luz del Rocío Macarena JUAREZ, para optar al grado académico superior de Doctora en Alimentos, Orientación en Ciencia:

- Dra. Marisa Selva Garro – Directora (CERELA – CONICET)
- Dr. Sebastián Torres – Especialista en el tema (UNT – INBIOFIV – CONICET)
- Dra. Mónica Azucena Nazareno– Investigador de otra Unidad Académica (UNSE – CONICET)

Art 4º) - RECORDAR a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 5º) - TENER en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.

Art. 6º) - COMUNÍQUESE. Cumplido remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo N° 11.4 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 16767 / 2024

Hoja de firmas